

**RESOLUCION No. 105  
(15 de Julio de 2025)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN  
CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLOGICO”**  
Doctor LUIS FELIPE GONZALEZ CASTRO

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLOGICO”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que el Doctor **LUIS FELIPE GONZALEZ CASTRO**, se ha consolidado como una de las figuras más influyentes en el ámbito de la cirugía plástica y la salud pública en Colombia. Médico egresado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Especialización en Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva en la Universidad Industrial de Santander (UIS) Y Especialización de Gestión de Empresas y Gerencia en Servicios de Salud en la Universidad de Santander (UDES). Su carrera se ha distinguido por una combinación poco común de excelencia clínica, liderazgo institucional e innovación científica.
- C. Que su mayor reconocimiento ha llegado por su trabajo pionero en el Estudio y Tratamiento de la **Enfermedad por Biopolímeros**, también conocida como Enfermedad Adyuvante Humana, una condición compleja y hasta hace poco, poco conocida, que afecta a miles de pacientes, especialmente a las mujeres, en todo el país. El Doctor **GONZALEZ CASTRO**, no solo ha sido un Investigador destacado en este campo, sino que ha transformado su conocimiento en acción. **Reconocimiento Ganó el Premio Nacional “ARCADIO FORERO”** de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica (SCCP), así como el Segundo **Reconocimiento “Guillermo Nieto Cano”**, por sus estudios con modelos de experimentación animal que han sido clave para entender el comportamiento de esta patología. A nivel Internacional, fue distinguido por la **Federación Iberolatinoamericana de Cirugía Plástica (FILACP)**, por sus valiosos aportes científicos.
- D. Que el Doctor **LUIS FELIPE GONZÁLEZ CASTRO**, fue el Fundador de la Primera IPS en Colombia Especializada en la Extracción y Reconstrucción por Biopolímeros, una Institución que se ha convertido en referente nacional e internacional. Además, fundó la **Fundación Red Colombiana de Enfermedad por Biopolímeros (RCEB)**, una red de Apoyo Científico, Médico y lideró, la **Organización del Primer Simposio Colombiano sobre Enfermedad por Biopolímeros**, creando espacios de diálogo, capacitación e investigación interdisciplinarias.
- A. Ante el Honorable Concejo Municipal Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por el Honorable Concejal **GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

**RESOLUCION No. 105**  
**(15 de Julio de 2025)**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar con la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTIFICA Y TECNOLOGICO**”, al Doctor **LUIS FELIPE GONZÁLEZ CASTRO**, por sus aportes a la ciencia y la humanidad a nivel nacional e internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar el correspondiente Pergamino Medalla al Doctor **LUIS FELIPE GONZÁLEZ CASTRO** y Comisionar al Honorable Concejal **GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará el próximo viernes 18 de julio de 2025, en el Salón de Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de año dos mil veinticinco (2025).

El Presidente,



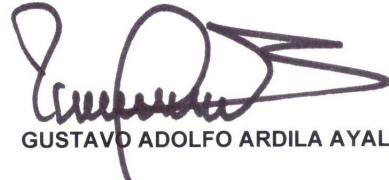
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Primer Vicepresidente,



NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente y Ponente,



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

El Secretario General,



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO MERAZO

Proyectó: Angie Sofía Ardila Cifuentes – U.A. I. H.C. Gustavo Adolfo Ardila Ayala  
Revisó: Luz Stella Vega Larrota – U.A.P. II H.C. Gustavo Adolfo Ardila Ayala